

**CONTRATO DE EMISIÓN Y DEPÓSITO MERCANTIL DE FONDOS DE PAGO ELECTRÓNICO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE MERCADOLIBRE, S.A. DE C.V., INSTITUCIÓN DE FONDOS DE PAGO ELECTRÓNICO (A QUIEN PARA LOS EFECTOS DE ESTE CONTRATO SE LE DENOMINARÁ COMO “MERCADO PAGO WALLET”), Y POR LA OTRA, LA PERSONA MORAL O LA PERSONA FÍSICA CUYA DENOMINACIÓN O NOMBRE, RESPECTIVAMENTE, SE INDICA EN EL APARTADO DE INFORMACIÓN GENERAL (EN LO SUCESIVO EL “CLIENTE”); Y A QUIENES CONJUNTAMENTE EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ COMO “LAS PARTES”, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:**

#### **DECLARACIONES**

I. Declara **MERCADO PAGO WALLET**, por conducto de su representante legal, lo siguiente:

- a) Es una institución de fondos de pago electrónico, debidamente constituida de conformidad con las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, y cuenta con las autorizaciones necesarias y suficientes para prestar los servicios objeto de este Contrato.
- b) Es su deseo celebrar el presente contrato con el **CLIENTE**, con la finalidad de prestarle los diversos servicios financieros a los que hace referencia el presente instrumento.

II. Declara el **CLIENTE**, bajo protesta de decir verdad, lo siguiente:

- a) Cuenta con la capacidad legal suficiente y necesaria para celebrar el presente Contrato.
- b) Toda la información proporcionada a **MERCADO PAGO WALLET** es cierta y es su voluntad celebrar el presente Contrato para obligarse en los términos y bajo las condiciones establecidas en el mismo.
- c) Declara que el origen de los recursos que entregue a **MERCADO PAGO WALLET**, en relación con este Contrato, son de procedencia lícita, manifestando que conoce y entiende plenamente las disposiciones relativas a las operaciones realizadas con recursos de procedencia ilícita y sus consecuencias. Lo anterior, en el entendido de que, en caso de que los recursos que sean entregados a **MERCADO PAGO WALLET** por virtud de cualquiera de las Operaciones que se realicen al amparo de este Contrato no fueren propios, la aclaración correspondiente será consignada en el Apartado de Información General.
- d) Es su deseo celebrar el presente Contrato con **MERCADO PAGO WALLET**, de conformidad con los términos y condiciones estipulados en las Cláusulas siguientes, de las cuales, manifiesta en este acto, conocer su contenido y encontrarse de acuerdo con el mismo.
- e) Autoriza a **MERCADO PAGO WALLET** a proporcionar los datos, documentos e información relativos a su identificación a las demás entidades integrantes de grupo económico Mercado Libre, incluyendo sus subsidiarias, controladoras y afiliadas con las que pretenda establecer una relación comercial, con la finalidad de que dichas sociedades integren un solo expediente de identificación.
- f) Declara que ha sido informado que **MERCADO PAGO WALLET** contratará comisionistas en términos de lo dispuesto por la Ley para Regular las Instituciones de Tecnología Financiera y las Disposiciones aplicables a las instituciones de fondos de pago electrónico a que se refieren los artículos 48, segundo párrafo; 54, primer párrafo, y 56, primer y segundo párrafos de la Ley para Regular las Instituciones de Tecnología Financiera, quienes estarán autorizados para actuar frente al público en general y frente al Cliente a nombre y por cuenta de **MERCADO PAGO WALLET**, en la realización de diversas Operaciones autorizadas, incluyendo la consulta de saldos y movimientos, la entrega y/o recepción de recursos en efectivo, la realización de transferencias con cargo a cuentas de fondos de pago electrónico, incluidos los pagos de servicios y la puesta en circulación de instrumentos para disposición de fondos de pago electrónico.

En virtud de la veracidad de las declaraciones anteriores, las partes de común acuerdo, convienen en obligarse al tenor de lo dispuesto en las siguientes:

#### **CLÁUSULAS**

##### **CAPÍTULO PRIMERO**

##### **Aspectos generales**

**No. de registro en el Registro de Contratos de Adhesión (RECA):  
15860-458-036212/01-01927-0522**

**PRIMERA.- Definiciones.** Las Partes convienen que para efectos del presente Contrato, los términos que a continuación se indican, sea en singular o en plural, tendrán los significados que para cada uno de ellos se establece en esta Cláusula, a menos que se definan de otra forma en el cuerpo del propio Contrato:

- a) "Apartado de Información General": El documento que **MERCADO PAGO WALLET** pone a disposición del **CLIENTE** a través de la Plataforma el cual contiene, entre otros aspectos, los datos generales del **CLIENTE** y el nombre de los beneficiarios designados por éste.
- b) "Carátula": El documento así denominado, que **MERCADO PAGO WALLET** pone a disposición del **CLIENTE** a través de la Plataforma y que contiene las principales características de la operación que el **CLIENTE** celebra al amparo del Contrato.
- c) "Canales de Instrucción": Los equipos, medios electrónicos, ópticos o de cualquier otra tecnología, sistemas automatizados de procesamiento de datos y redes de telecomunicaciones que forman parte de la Infraestructura Tecnológica de **MERCADO PAGO WALLET** y que, a través de ellos, la institución de fondos de pago electrónico permite al Cliente realizar Operaciones.
- d) "Comisionista": La persona física o moral con la cual **MERCADO PAGO WALLET** hubiere celebrado un contrato de comisión mercantil para que, en su nombre y representación, realice diversas operaciones de conformidad con lo previsto en la legislación aplicable. **MERCADO PAGO WALLET** dará a conocer a los **CLIENTES** a través de la Plataforma o de su página en internet los comisionistas autorizados.
- e) "CONDUSEF": Al organismo público descentralizado denominado Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros.
- f) "Contrato": El presente contrato de emisión y depósito mercantil de fondos de pago electrónico.
- g) "Cuenta": La cuenta de fondos de pago electrónico que el **CLIENTE** abre en **MERCADO PAGO WALLET** en términos de este Contrato.
- h) "Cuentas Autorizadas": Cuenta(s) designadas por el **CLIENTE** en la Plataforma, a nombre propio o de terceros, abiertas en otras instituciones de fondos de pago electrónico o entidades financieras, como beneficiarias de las Operaciones instruidas por el **CLIENTE** desde la Cuenta.
- i) "Días Hábiles": Cualquier día del año, excepto sábados, domingos y los días que la Comisión Nacional Bancaria y de Valores señale como aquéllos en que las Instituciones de Tecnología Financiera deban suspender operaciones.
- j) "Factores de Autenticación": Son los mecanismos para verificar la identidad del **CLIENTE** y que le permitirá realizar Operaciones dentro de la Plataforma.
- k) Fondos: Fondos de pago electrónicos que sean emitidos por **MERCADO PAGO WALLET** de conformidad con lo instruido por el **CLIENTE** en términos de este Contrato.
- l) "Horario de Atención a Clientes": Aquél que **MERCADO PAGO WALLET** comunique a sus clientes a través de la Plataforma, sus Comisionistas o a través de cualquier medio al que tenga acceso el **CLIENTE** y dentro del cual será posible celebrar, consultar, programar y ejecutar las operaciones y servicios a que se refiere este Contrato, así como obtener orientación, presentar consultas, reclamaciones o aclaraciones a través de los medios que le indique **MERCADO PAGO WALLET** en términos de este Contrato.
- m) "Infraestructura Tecnológica": La infraestructura de cómputo, redes de telecomunicaciones, sistemas operativos, bases de datos, software y aplicaciones que utiliza **MERCADO PAGO WALLET** para soportar sus operaciones.
- n) "Instrucción": Serán las órdenes o información generada, enviada o comunicada por el **CLIENTE** a **MERCADO PAGO WALLET** a través de la Plataforma a fin de que se realicen las Operaciones.

- o) "Operaciones": Son todas aquellas transacciones que el **CLIENTE** podrá ordenar, autorizar, tramitar y/o ejecutar a través de la Plataforma por medio de Instrucciones, en los términos de lo previsto en este Contrato. El **CLIENTE** únicamente podrá realizar las Operaciones que se encuentren autorizadas para la Cuenta que tenga abierta con **MERCADO PAGO WALLET**.
- p) "Pesos": Moneda de curso legal en los Estados Unidos Mexicanos.
- q) "Plataforma": aplicaciones informáticas, interfaces, páginas de internet o cualquier otro aplicativo electrónico que ponga **MERCADO PAGO WALLET** a disposición del **CLIENTE** para que éste realice las Operaciones objeto del presente Contrato.
- r) "UNE": Unidad Especializada de Atención a Usuarios de **MERCADO PAGO WALLET** que tiene por objeto atender las consultas, reclamaciones y/o aclaraciones de los Clientes.

**SEGUNDA.- Objeto.** El presente Contrato regula las relaciones jurídicas entre **MERCADO PAGO WALLET** y el **CLIENTE** derivadas de las Operaciones y servicios a que el mismo se refiere y que se contratan a través de éste, por lo que los términos y condiciones aquí establecidos serán aplicables a cada uno de las Operaciones o actos (sean o no dados de alta, incorporados u operados en la Plataforma) que sean realizados, contratados o abiertos en o desde la fecha de la celebración de este Contrato.

**TERCERA.- Documentación adicional.** En la fecha de firma del presente Contrato, las Partes tienen a su disposición el Apartado de Información General y la Carátula, documentos que forman parte integral del presente Contrato.

**CUARTA.- Consentimiento.** Las partes convienen que el consentimiento expreso del **CLIENTE** para la contratación de cualquier Operación o servicio materia de este Contrato, podrá otorgarse a través de los medios digitales que las leyes y disposiciones reconozcan. Lo anterior, en el entendido de que la posibilidad de contratar o realizar una determinada Operación o servicio a través de la Plataforma dependerá de que **MERCADO PAGO WALLET** esté en aptitud de ofrecer dichas Operaciones o servicios y de que los mismos estén habilitados, conforme a su naturaleza, en la Plataforma y/o Canales de Instrucción.

Las partes convienen en que las Instrucciones que el **CLIENTE** gire a **MERCADO PAGO WALLET**, así como los avisos y comunicaciones de **MERCADO PAGO WALLET** al **CLIENTE** relacionadas con las Operaciones y servicios objeto del presente Contrato podrán hacerse por la Plataforma y los Canales de Instrucción, salvo que en el presente Contrato o en la propia Plataforma o Canales de Instrucción se establezca una forma especial.

Finalmente, el **CLIENTE** en este acto manifiesta su entendimiento y conformidad para que durante el proceso de contratación para apertura de la Cuenta **MERCADO PAGO WALLET** acceda a la geolocalización de su dispositivo móvil. En ese sentido, el **CLIENTE** autoriza expresamente a **MERCADO PAGO WALLET** a registrar la geolocalización del dispositivo a partir del cual, el **CLIENTE** celebrará el presente contrato.

**QUINTA.- Descripción, Términos y Condiciones.** En el clausulado de este Contrato, en las Carátulas, en el Apartado de Información General, así como en los documentos y, en su caso, anexos a éste y/o en los que deriven del mismo se contienen la descripción específica y detallada sobre cada Operación o servicio, incluyendo los términos y condiciones de uso de la Plataforma, sus características, así como de los derechos y obligaciones que adquieren cada una de las Partes y la mención de los instrumentos de disposición que, en su caso, se vinculen a la Operación o servicio de que se trate.

**CAPÍTULO SEGUNDO**  
**Sección Primera**  
**De la Cuenta de Fondos de Pago Electrónico**

**SEXTA.- Apertura de Cuenta de Fondos de Pago Electrónico y entrega de recursos.** Por medio del presente Contrato el **CLIENTE** abre una Cuenta de fondos de pago electrónico con **MERCADO PAGO WALLET**, en la cual el **CLIENTE**

podrá efectuar abonos y retiros en los términos y condiciones se señalan más adelante.

**MERCADO PAGO WALLET** se obliga a recibir sumas de dinero en moneda nacional y emitir la cantidad equivalente de Fondos a nombre del **CLIENTE** para ser depositados en su Cuenta. Adicionalmente, **MERCADO PAGO WALLET** se obliga a administrarlos, y en su caso, a devolver, en Fondos o en moneda nacional según las Instrucciones del **CLIENTE**, los recursos depositados.

La Cuenta tendrá el número y CLABE que se indica en el Apartado de Información General y Carátula.

**SÉPTIMA.- Rendimientos y Beneficios Monetarios y No Monetarios.** La Cuenta del **CLIENTE** no generará rendimiento o beneficio monetario o no monetario alguno, en el entendido que **MERCADO PAGO WALLET** tiene legalmente prohibido ofrecer o pagar rendimientos o beneficios monetarios sobre el saldo existente en cuentas de fondos de pago electrónico.

### **Sección Segunda** **Operaciones a realizar**

**OCTAVA.- Operaciones.** El **CLIENTE** está de acuerdo en que las Operaciones que realice a través de la Plataforma y/o los Canales de Instrucción se sujetarán a lo siguiente:

I. Abonos de recursos a la Cuenta para la emisión de Fondos de Pago Electrónico:

- a) Podrán efectuarse abonos de recursos en efectivo a la Cuenta en los establecimientos, cajeros automáticos o sucursales de los Comisionistas de **MERCADO PAGO WALLET**.

**MERCADO PAGO WALLET** informará al **CLIENTE** a través de la Plataforma, Canales de Instrucción o de su página de internet el listado de los Comisionistas a través de los cuales podrá realizar los abonos en efectivo objeto de este Contrato. La suma mensual de abono de recursos a la Cuenta del **CLIENTE** que se realice en efectivo a través de los canales señalados en este inciso, no podrá exceder del equivalente a 10,000 (diez mil) Unidades de Inversión en un mes calendario.

- b) Podrán efectuarse abonos a la Cuenta a través de transferencia electrónica. **MERCADO PAGO WALLET** emitirá Fondos abonados a favor del **CLIENTE** para que puedan ser dispuestos por éste en los tres segundos inmediatos posteriores a que reciba los recursos respectivos.
- c) Podrán efectuarse abonos a la Cuenta a través de cargos a la tarjeta de débito que el **CLIENTE** indique emitida por una entidad regulada y facultada para emitir dicho medio de pago.
- d) Podrá abonar los recursos disponibles derivados de los servicios prestados por empresas pertenecientes al grupo económico de Mercado Libre respecto de los cuales el **CLIENTE** otorga su consentimiento para la conversión a Fondos, mismos que quedarán sujetos a los términos y condiciones de liberación previstas en los instrumentos jurídicos que rijan la referida relación jurídica.
- d) **MERCADO PAGO WALLET** establecerá límites máximos de los recursos que podrán abonarse a la Cuenta en un mes, de acuerdo con el nivel que le sea asignado a la Cuenta en el Apartado de Información General de conformidad con las disposiciones aplicables. Los límites que, en su caso, se establezcan, quedarán asentados en el referido Apartado de Información General. **MERCADO PAGO WALLET** hará del conocimiento del **CLIENTE** el nuevo nivel de transaccionalidad de su Cuenta a través de la Plataforma y/o Canales de Instrucción, en caso de que éste se vea modificado en virtud de la integración del expediente del **CLIENTE**.

II. Retiros o disposiciones con cargo a la Cuenta:

El **CLIENTE** podrá disponer de los Fondos, así como realizar cargos a su Cuenta, hasta por la suma de Fondos registrados, en los términos y condiciones que a continuación se indican:

**No. de registro en el Registro de Contratos de Adhesión (RECA):  
15860-458-036212/01-01927-0522**

- a) Mediante transferencias de fondos a las Cuentas Autorizadas.
- b) Mediante el pago en establecimientos comerciales, físicos o digitales, y de servicios con cargo a la Cuenta, a través de los instrumentos de disposición que **MERCADO PAGO WALLET** proporcione al **CLIENTE**, y ya sea a través de la Plataforma, Canales de Instrucción o mediante Comisionistas. En caso de que alguno de los instrumentos de disposición que **MERCADO PAGO WALLET** entregue al **CLIENTE** sea una tarjeta emitida por **MERCADO PAGO WALLET**, en nombre propio, ésta se entregará desactivada.
- c) Retiro de efectivo en Comisionistas de **MERCADO PAGO WALLET**. El **CLIENTE** únicamente podrá efectuar retiros en efectivo de la Cuenta por la cantidad máxima de 1,500 (mil quinientas) Unidades de Inversión de manera diaria.
- d) Domiciliaciones, siempre que dicho servicio sea contratado por el **CLIENTE**.
- e) Cualquier otro punto o canal que autorice **MERCADO PAGO WALLET** para tales efectos y que deberá señalarse en la Carátula del presente Contrato.

**MERCADO PAGO WALLET** no será responsable de los términos y condiciones a que se sujeten los pagos y/o compras efectuadas conforme a los incisos b) y d) inmediatos anteriores, reconociendo el **CLIENTE** que cualquier inconformidad respecto de la cantidad, calidad o cualquier otro aspecto relacionado con los bienes y/o servicios pagados o adquiridos, se entenderá exclusivamente entre el **CLIENTE** y el proveedor de dichos bienes y/o servicios.

**MERCADO PAGO WALLET** se encontrará obligado a reembolsar al **CLIENTE**, cuando éste así lo solicite, la cantidad en moneda nacional equivalente al valor de los Fondos que el **CLIENTE** tenga en su Cuenta, siempre y cuando dichos Fondos no sean parte de una orden de pago en ejecución.

Las Partes acuerdan que los retiros de Fondos que realice el **CLIENTE** a través de transferencias electrónicas no tendrán costo alguno. Asimismo, el **CLIENTE** podrá retirar la totalidad de los recursos que tenga en su Cuenta el mismo Día Hábil en que haya recibido la solicitud de retiro.

**MERCADO PAGO WALLET** pondrá a disposición del **CLIENTE** a través de la Plataforma un comprobante de cada Operación que realice. De igual forma **MERCADO PAGO WALLET** podrá enviar dicho comprobante de Operación mediante mensajes de texto SMS, correo electrónico, o cualquier otro medio que acuerden las Partes. Asimismo, **MERCADO PAGO WALLET** reflejará la totalidad de las Operaciones realizadas por el **CLIENTE** en el estado de movimientos de la Cuenta disponible en la Plataforma. En caso de que existan aclaraciones, prevalecerá la confirmación o recibo conservado por **MERCADO PAGO WALLET**.

El **CLIENTE** no podrá incurrir en sobregiros bajo circunstancia alguna pudiendo únicamente hacer cargos o disponer de la cantidad de Fondos que efectivamente se encuentren registrados en su Cuenta.

**NOVENA.- Comisiones.** **MERCADO PAGO WALLET** cobrará al **CLIENTE** las comisiones que se detallan a continuación en la periodicidad indicada, cuyos montos quedarán especificados en la Carátula las cuales de igual forma serán notificadas a través de la Plataforma y/o los Canales de Instrucción, incluyendo el apartado “consulta los costos y comisiones de nuestros productos” ubicado en el sitio [www.mercadopago.com.mx](http://www.mercadopago.com.mx), en el entendido que las mismas únicamente serán cobradas en caso de que se actualice el supuesto generador de cada comisión.

Comisión	Periodicidad
<b>Medio: Cajeros Automáticos</b>	
Retiro de dinero en efectivo con tarjeta Mercado Pago en cajero automático dentro del territorio nacional.	Por evento

**No. de registro en el Registro de Contratos de Adhesión (RECA):  
15860-458-036212/01-01927-0522**

Retiro de dinero en efectivo con tarjeta Mercado Pago en cajero automático en el extranjero.	Por evento
Retiro de dinero en efectivo sin tarjeta Mercado Pago en cajero automático dentro del territorio nacional.	Por evento
<b>Medio: Comisionistas</b>	
Retiro en efectivo sin tarjeta Mercado Pago mediante comisionistas.	Por evento
Recepción de dinero por medio de comisionistas para abono en cuenta Mercado Pago Wallet.	Por evento

El método para el cálculo de las comisiones será aplicar el monto fijo señalado en la Carátula por **cada** evento que genera la comisión.

El **CLIENTE** autoriza a **MERCADO PAGO WALLET**, para que este último le cargue en la Cuenta, las comisiones y costo de las Operaciones solicitadas, así como las demás prestaciones e impuestos correspondientes.

**DÉCIMA.- Consultas de saldos y movimientos.** El **CLIENTE** podrá realizar la consulta de saldos y movimientos a través de la Plataforma y los Canales de Instrucción o en su caso, a través de los Comisionistas que para tal efecto contrate **MERCADO PAGO WALLET**.

**DÉCIMA PRIMERA.- Estado de Cuenta y comprobantes de Operaciones.** **MERCADO PAGO WALLET** en este acto conviene con el **CLIENTE** que pondrá a su disposición para consulta en la Plataforma y/o Canales de Instrucción, de manera gratuita, un estado de cuenta. En el estado de cuenta aparecerán, por cada periodo que abarque, todas las Operaciones, cargos, abonos y movimientos de Fondos efectuados en la Cuenta.

Adicionalmente, **MERCADO PAGO WALLET** pondrá a disposición del **CLIENTE**, en la Plataforma y/o en los Canales de Instrucción, una relación de los saldos y los movimientos de los seis meses inmediatos anteriores de su Cuenta. Si el **CLIENTE** desea consultar algún estado de cuenta con una antigüedad mayor a seis meses, deberá solicitarlo a través de la Plataforma y/o Canales de Instrucción, a fin de que **MERCADO PAGO WALLET** ponga a su disposición, dentro de la misma Plataforma o Canal de Instrucción, el citado estado de cuenta, o, en su caso, le sea enviado vía correo electrónico al correo señalado por el **CLIENTE** en el Apartado de Información General.

**MERCADO PAGO WALLET** hace del conocimiento del **CLIENTE** que en cualquier momento puede solicitar a **MERCADO PAGO WALLET** a través de los medios pactados el envío de los estados de cuenta al correo electrónico señalado por el **CLIENTE** en el Apartado de Información General.

El **CLIENTE** autoriza a **MERCADO PAGO WALLET** para que éste último envíe información relativa a las Operaciones realizadas por el **CLIENTE**, a través de la Plataforma y/o Canal de Instrucción, de la dirección de correo electrónico o al número de teléfono celular que haya señalado el **CLIENTE** en el Apartado de Información General. El **CLIENTE** podrá cambiar la dirección de correo electrónico y su teléfono celular bastando para ello que lo realice a través de la Plataforma y/o los Canales de Instrucción. Lo anterior estará sujeto a la disponibilidad de los referidos canales.

**DÉCIMA.SEGUNDA- Defunción del CLIENTE.** En caso de que el **CLIENTE** fallezca, el o los beneficiarios de la Cuenta, o bien, quien tenga un interés en hacerlo, deberá notificar a **MERCADO PAGO WALLET** a través de los canales de atención de **MERCADO PAGO WALLET** señalados en este Contrato, informando al efecto su interés y/o relación con el **CLIENTE**. A dicha comunicación deberá adjuntarse copia de: (i) la identificación oficial de quien firma el escrito, (ii) el acta certificada de defunción del **CLIENTE**. **MERCADO PAGO WALLET** no será responsable, y (iii) cuenta autorizada para transferencia de recursos que le corresponda, y por lo tanto, serán consideradas como válidas todas las Operaciones realizadas hasta el momento en que se le comunique la defunción del **CLIENTE**.

**No. de registro en el Registro de Contratos de Adhesión (RECA):  
15860-458-036212/01-01927-0522**

En caso de así considerarlo necesario **MERCADO PAGO WALLET** podrá solicitar al beneficiario o al tercero interesado la presentación de la documentación anteriormente señalada en original, la cual deberá ser entregada o enviada vía correo especializado a la dirección de **MERCADO PAGO WALLET** a fin de que se valide la identidad del beneficiario y se pruebe la defunción del **CLIENTE**.

El **CLIENTE** podrá designar libremente a los beneficiarios de su Cuenta en el Apartado de Información General, y podrá en cualquier momento sustituirlos, así como modificar, en su caso, la proporción correspondiente a cada uno de ellos, bastando para ello comunicación en dicho sentido a **MERCADO PAGO WALLET** a través de la Plataforma y/o Canal de Instrucción. En caso de que el **CLIENTE** haya llevado a cabo varias designaciones de beneficiarios, prevalecerá la última que haya realizado, entendiéndose por ésta, aquella que haya sido informada en fecha más reciente a **MERCADO PAGO WALLET** por los medios estipulados en la presente Cláusula.

En caso de fallecimiento del **CLIENTE**, y que a juicio de **MERCADO PAGO WALLET** sea procedente, **MERCADO PAGO WALLET** entregará el importe correspondiente a los beneficiarios en la proporción estipulada para cada uno de ellos en la Cuenta Autorizada que el beneficiario le indique en la referida solicitud. Si no existieren beneficiarios, el importe deberá entregarse en los términos previstos en la legislación común.

**DÉCIMA TERCERA.- Cancelación y suspensión de Operaciones.** El **CLIENTE** autoriza a **MERCADO PAGO WALLET** para que éste último suspenda o cancele a su entera discreción el trámite de las Operaciones cuando detecte errores en las Instrucciones recibidas, o detecte, derivado de procesos internos de **MERCADO PAGO WALLET**, la comisión de un posible fraude, o la realización de actividades con fines ilícitos, delictivos o cualquier actividad irregular en la Cuenta del **CLIENTE**. El **CLIENTE** en este acto otorga el finiquito más amplio que en derecho proceda a favor de **MERCADO PAGO WALLET** por la suspensión o cancelación de las Operaciones realizadas en cumplimiento de esta Cláusula, liberándolo de cualquier responsabilidad en que pudiese incurrir por dicha acción.

**MERCADO PAGO WALLET** se reserva el derecho de rehusar y/o rechazar la realización de Operaciones que vayan en contra de sus políticas internas de prevención de fraudes y prevención de actividades ilícitas, incluyendo aquellas relativas a la prevención de operaciones que pudiesen ser lavado de dinero.

El **CLIENTE** será informado de las acciones anteriores, a través de los estados de cuenta o los medios pactados en este Contrato.

**DÉCIMA CUARTA.- Autorización para efectuar cargos no instruidos a la Cuenta.** En este acto, el **CLIENTE** autoriza de manera expresa e irrevocable a **MERCADO PAGO WALLET**, para que esta última pueda efectuar cargos a la Cuenta en caso de devoluciones, objeciones y cargos no autorizados en aquellos supuestos procedentes de conformidad con las disposiciones y estipulaciones aplicables. De igual forma, **MERCADO PAGO WALLET** podrá efectuar cargos para el pago de obligaciones, presentes o futuras, por cualquier concepto, que el **CLIENTE** no liquide oportunamente a **MERCADO PAGO WALLET**. Lo anterior, en el entendido de que **MERCADO PAGO WALLET** únicamente podrá realizar cargos a la Cuenta hasta por el monto del saldo líquido y exigible que **MERCADO PAGO WALLET** hubiere, por cualquier medio, notificado al **CLIENTE** y hasta donde alcance con los recursos existentes en la Cuenta. **MERCADO PAGO WALLET** deberá efectuar el cargo correspondiente dentro de un plazo no mayor a los 45 (cuarenta y cinco) Días Hábiles siguientes a la fecha en que el adeudo en cuestión sea exigible de conformidad con el contrato que le haya dado origen. Lo anterior, en el entendido de que el **CLIENTE** en este acto otorga el finiquito más amplio que en derecho proceda a favor de **MERCADO PAGO WALLET** por la realización de dichos cargos, liberándolo de cualquier responsabilidad en que pudiese incurrir por dicha acción.

En los casos a que se refiere el párrafo anterior y cuando el Cliente tenga más de una Cuenta, **MERCADO PAGO WALLET** se encontrará autorizado para efectuar cargos en la(s) Cuenta(s) que tuviere(n) Fondos disponibles hasta por el monto que alcance para cubrir el monto del saldo líquido y exigible por **MERCADO PAGO WALLET**, operando la compensación de las obligaciones, ya sea presentes o futuras, y con independencia del concepto de que se trate.

**DÉCIMA QUINTA.- Exclusión de Responsabilidad.** **MERCADO PAGO WALLET** bajo ninguna circunstancia podrá ser considerado responsable de los daños y perjuicios que se puedan llegar a ocasionar al **CLIENTE**, en caso de que:

**No. de registro en el Registro de Contratos de Adhesión (RECA):  
15860-458-036212/01-01927-0522**

- I. En algún establecimiento no acepten los instrumentos de disposición de **MERCADO PAGO WALLET**.
- II. Se origine un incumplimiento de las Instrucciones recibidas por parte del **CLIENTE**, cuando tal evento derive de caso fortuito, fuerza mayor o de cualquier otro acontecimiento o circunstancia inevitable y que de forma enunciativa, más no limitativa, deriven de huelgas, disturbios sociales, requerimiento u órdenes de autoridades judiciales, administrativas, asalto, robo de equipo de cómputo en las oficinas centrales, o de los Comisionistas autorizados por **MERCADO PAGO WALLET**, fallas en el suministro eléctrico, problemas de telecomunicaciones para la transmisión de información, defunción de algún Comisionista o cualquier otro evento o circunstancia más allá del control de **MERCADO PAGO WALLET** y que no sea imputable a este último.
- III. El **CLIENTE** haga uso indebido de los instrumentos de disposición, de los Factores de Autenticación o de la Plataforma y/o Canales de Instrucción; o en caso de defunción, robo o extravío de los mismos; o por la realización de hechos ilícitos en perjuicio del **CLIENTE**, cuando dichos eventos no hayan sido debidamente reportados al tenor de lo dispuesto en el presente Contrato, en el entendido que la responsabilidad del **CLIENTE** cesará al momento de presentar el aviso correspondiente a **MERCADO PAGO WALLET**.
- IV. Por cualquier Operación realizada o aprobada por el **CLIENTE** a través de los Factores de Autenticación.
- V. Por cualquier incumplimiento de **MERCADO PAGO WALLET** a las obligaciones a su cargo, cuando dicho incumplimiento derive de causas no imputables a dicha institución.
- VI. Por los servicios de terceros que requiera contratar el **CLIENTE** para poder hacer uso de la Plataforma y/o los Canales de Instrucción.
- VI. Cualquier otra situación de naturaleza análoga.

**DÉCIMA SEXTA.-** No Garantía. Ni el Gobierno Federal ni las entidades de la administración pública paraestatal podrán responsabilizarse o garantizar los recursos del **CLIENTE** que sean utilizados en las Operaciones que celebre con **MERCADO PAGO WALLET** o frente a otros, así como tampoco asumirán alguna responsabilidad por las obligaciones contraídas por **MERCADO PAGO WALLET** o por el **CLIENTE** frente a otro, en virtud de las Operaciones que celebren.

**DÉCIMA SÉPTIMA.-** Vigencia del Contrato, cancelación del mismo y cierre de la Cuenta. La vigencia del Contrato es indefinida, sin embargo el **CLIENTE** podrá cancelar el Contrato y la Cuenta en cualquier momento, sin necesidad de brindar justificación o informe de motivo alguno, sin penalidad, comisión o costo a su cargo, mediante solicitud en dicho sentido realizado a través de la Plataforma y/o los Canales de Instrucción. El Contrato y la Cuenta se darán por terminados en el momento en que **MERCADO PAGO WALLET** reciba la comunicación antes referida, por lo que se encontrará obligado a transferir la totalidad de Fondos que existan en la Cuenta a la Cuenta Autorizada que el **CLIENTE** le indique a más tardar al cierre del Día Hábil en que haya recibido dicha solicitud.

**MERCADO PAGO WALLET** se obliga a proporcionar al **CLIENTE**, por los medios electrónicos acordados en este Contrato, al menos un número de referencia de la solicitud de cancelación, así como la fecha y hora en que esta se recibió. Dicha referencia será entregada en el momento en que éste haya presentado la solicitud correspondiente, o bien, a más tardar al cierre del Día Hábil en el que hayan presentado la solicitud.

Sin perjuicio de lo dispuesto en los párrafos anteriores, adicionalmente **EL CLIENTE** podrá cancelar este Contrato siempre que no haya utilizado u operado la Cuenta y/o los servicios aquí consignados, sin responsabilidad a su cargo y sin que **MERCADO PAGO WALLET** pueda cobrar comisión alguna por dicho concepto, dentro de los 10 (diez) Días Hábiles posteriores a la firma del mismo, siempre que no haya utilizado u operado la Cuenta y/o los servicios aquí consignados.

**MERCADO PAGO WALLET** podrá dar por terminado el presente Contrato mediante previo aviso en dicho sentido puesto a disposición del **CLIENTE** en la Plataforma y/o Canales de Instrucción con al menos 10 (diez) Días Hábiles, o a través de comunicación en dicho sentido a la dirección de correo electrónico o teléfono celular que fueran señalados en el Apartado de Información General a elección de **MERCADO PAGO WALLET**. En dicha notificación **MERCADO PAGO**

**No. de registro en el Registro de Contratos de Adhesión (RECA):  
15860-458-036212/01-01927-0522**

**WALLET** deberá informar los motivos por los cuales procederá a la cancelación de la Cuenta. En este caso, **MERCADO PAGO WALLET** transferirá los Fondos que existan en la Cuenta a la Cuenta Autorizada indicada por el **CLIENTE** el día indicado al **CLIENTE** como la fecha de finalización de este Contrato.

Queda claro entre las Partes que una vez que se lleve a cabo la cancelación de la Cuenta, independientemente de quien haya solicitado dicha cancelación, el pago de los bienes y/o servicios que se hayan domiciliado a ésta se cargaran hasta la fecha de cancelación, en el entendido que el **CLIENTE** será el único responsable de llevar a cabo en lo sucesivo dichos pagos.

Asimismo, el **CLIENTE** acepta que, en la fecha que surta efectos la cancelación del Contrato, los instrumentos de disposición que en su caso le haya proporcionado **MERCADO PAGO WALLET**, perderán todo valor y/o validez y en consecuencia no podrán ser utilizados para el pago de productos y/o servicios.

A partir de la fecha de terminación del presente Contrato y consecuente cancelación de la Cuenta, **MERCADO PAGO WALLET** no podrá generar nuevos cargos y/o comisiones a su favor derivadas del presente Contrato.

Por su lado, en caso de que el **CLIENTE** haya efectuado la domiciliación de algún cargo a su Cuenta, el **CLIENTE** podrá en cualquier momento solicitar la cancelación de dicho servicio a través de los formatos establecidos para ello en la Plataforma y/o los Canales de Instrucción. Dicha cancelación surtirá efectos en un plazo no mayor a tres Días Hábiles.

**DÉCIMA OCTAVA.- Saldo mínimo. MERCADO PAGO WALLET no solicitará al CLIENTE que conserve un saldo promedio mensual ni un saldo mínimo en la Cuenta, por lo que no cobrará ningún tipo de comisión asociado a dicho concepto.**

**DÉCIMA NOVENA.- Cuentas sin movimiento y traspaso a cuenta global.** Si la Cuenta permanece por un período de 360 (trescientos sesenta) días calendario consecutivos, o más sin movimientos de depósitos o retiros, y dicha Cuenta se encuentra sin saldo, es decir que no tiene depositado Fondo alguno, **MERCADO PAGO WALLET** podrá sin responsabilidad alguna cancelar la Cuenta.

En caso de que la Cuenta mantenga saldo y permanezca sin registrar movimiento por abonos, redención, transmisión o consulta de saldo, en un plazo de tres años, los Fondos que se mantengan en la misma, serán abonados por **MERCADO PAGO WALLET** a una cuenta global, que al efecto mantendrá, previo aviso al **CLIENTE** en dicho sentido, con al menos 90 (noventa) días de anticipación por medio de la Plataforma y/o los Canales de Instrucción. No se considerarán movimientos en la Cuenta los cobros de comisiones que se realicen con cargo a ésta.

**MERCADO PAGO WALLET** no podrá cobrar comisiones sobre la Cuenta a partir de la transmisión de los Fondos de ésta a la cuenta global.

En caso de que el **CLIENTE** realice un depósito o retiro a la Cuenta, **MERCADO PAGO WALLET** retirará de la cuenta global el importe total de los Fondos que estaban en la Cuenta antes de su inclusión a la cuenta global a efecto de abonarlo a la Cuenta o entregarlo al **CLIENTE** según corresponda.

Los derechos derivados por los recursos en la Cuenta sin movimiento, en el transcurso de 3 (tres) años contados a partir de que éstos últimos se depositen en la cuenta global, cuyo importe no exceda al equivalente a 300 (trescientas) unidades de medida y actualización (en adelante "UMA"), prescribirán en favor del patrimonio de la beneficencia pública. Si los Fondos exceden de dicho importe, entonces prescribirán a favor de la beneficencia pública a los siete años de que los mismos hayan sido depositados en la cuenta global y no tengan movimiento alguno.

**Sección Tercera  
Aclaraciones y Reclamaciones**

**VIGÉSIMA.- Aclaraciones.** Cuando el **CLIENTE** no esté de acuerdo con algún movimiento en la Cuenta sea que aparezca o no en el estado de cuenta respectivo o en el estado de movimientos disponible en la Plataforma y/o los

**No. de registro en el Registro de Contratos de Adhesión (RECA):  
15860-458-036212/01-01927-0522**

Canales de Instrucción, podrá presentar una solicitud de aclaración a **MERCADO PAGO WALLET** dentro de un plazo de noventa días contados a partir de la fecha de corte, o en su caso, de la realización de la Operación con la cual no esté conforme. Dicha solicitud de aclaración podrá realizarse a través del portal de ayuda de la Plataforma y/o los Canales de Instrucción, así como los canales electrónicos de ayuda que ponga a su disposición **MERCADO PAGO WALLET** o bien por medio de la **UNE**, mediante correo electrónico. Una vez recibida la aclaración **MERCADO PAGO WALLET** tendrá la obligación de acusar de recibido e informar al **CLIENTE** el número de folio de atención a su aclaración.

Una vez que **MERCADO PAGO WALLET** reciba la aclaración, contará con un plazo máximo de 45 (cuarenta y cinco) días o de 180 (ciento ochenta) días naturales, este último plazo cuando se trate de operaciones realizadas en el extranjero, para entregar al **CLIENTE**, el dictamen correspondiente, anexando al mismo copia simple del documento o evidencia considerada para la emisión de dicho dictamen, así como un informe detallado en el que se respondan todos los hechos contenidos en la solicitud presentada por el **CLIENTE**.

Dentro del plazo de 45 (cuarenta y cinco) días naturales, contados a partir de la entrega del dictamen referido en la presente Cláusula, **MERCADO PAGO WALLET** deberá poner a disposición del **CLIENTE**, a través de la **UNE** el expediente generado por la reclamación, en el cual se integrará la documentación e información que, conforme a las disposiciones aplicables, deba obrar en su poder y que se relacione directamente con la solicitud de aclaración que corresponda, exceptuando los datos correspondientes a operaciones relacionadas con terceras personas.

El anterior procedimiento es sin perjuicio del derecho con el que cuenta el **CLIENTE** de acudir ante la CONDUSEF o ante la autoridad jurisdiccional correspondiente conforme a las disposiciones legales aplicables, en el entendido que el presente procedimiento de aclaración quedará sin efecto a partir de que el **CLIENTE** presente su demanda ante autoridades jurisdiccionales o conduzca su reclamación en términos de la Ley de Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros.

Transcurrido el plazo de noventa días mencionado en el primer párrafo de esta Cláusula sin que el **CLIENTE** haya efectuado alguna aclaración, se entenderá que este último está de acuerdo con las Operaciones efectuadas y que los asientos o conceptos que aparecen en los Estados de Cuenta, y que figuren en la contabilidad de **MERCADO PAGO WALLET** se tendrán aceptados por el **CLIENTE** y harán prueba plena entre las Partes.

Si la aclaración presentada por el **CLIENTE** consiste en una reclamación referente a un cargo no reconocido en su Cuenta, las Partes acuerdan que se sujetarán a lo señalado en la Cláusula Vigésima Primera siguiente.

**VIGÉSIMA PRIMERA.- Abonos por cargos no reconocidos por transferencias.** Si el **CLIENTE** presenta una reclamación referente a algún cargo no reconocido en su Cuenta, **MERCADO PAGO WALLET** deberá abonar, a más tardar el segundo Día Hábil posterior a aquel en que haya recibido el aviso respectivo, el monto del cargo no reconocido. Lo anterior, siempre y cuando el **CLIENTE**: (i) haya presentado la reclamación en el plazo de noventa días posteriores a la fecha en la que se realizó el cargo objeto de la reclamación y (ii) **MERCADO PAGO WALLET** no le haya comprobado que, en la Operación reclamada fueron utilizados dos Factores de Autenticación conforme a lo acordado en el presente Contrato.

**VIGÉSIMA SEGUNDA.- Objeción cargos domiciliados.** Siempre y cuando el servicio de domiciliación, sea contratado por el **CLIENTE** y se efectúe un cargo con el cual el **CLIENTE** no esté de acuerdo podrá presentar una solicitud de aclaración a **MERCADO PAGO WALLET** dentro de un plazo de noventa Días Hábiles contado a partir de la fecha en la que se realizó el cargo respectivo. Dicha solicitud de aclaración podrá realizarse a través del portal de ayuda de la Plataforma y/o los Canales de Instrucción, así como los canales electrónicos de ayuda que ponga a su disposición **MERCADO PAGO WALLET** o bien por medio de la **UNE**, mediante correo electrónico. Una vez realizada la aclaración **MERCADO PAGO WALLET** tendrá la obligación de acusar de recibido e informar al **CLIENTE** el número de folio de atención a su aclaración. Transcurrido el plazo de 90 (noventa) Días Hábiles antes mencionado, sin que el **CLIENTE** haya efectuado alguna objeción, se entenderá que éste último está de acuerdo con el cargo efectuado derivado de un proceso de domiciliación y que los asientos o conceptos que aparecen en los Estados de Cuenta, y que figuren en la contabilidad de **MERCADO PAGO WALLET** se tendrán aceptados por el **CLIENTE** y harán prueba plena entre las Partes.

Cuando el **CLIENTE** haya presentado la objeción en comento dentro de los primeros 60 Días Hábiles, **MERCADO PAGO WALLET** abonará el monto reclamado a más tardar el Día Hábil siguiente a la recepción de la objeción. Si dicha objeción es presentada dentro del Día Hábil 61 y el Día Hábil 90, **MERCADO PAGO WALLET** resolverá sobre la procedencia de la reclamación en un plazo máximo de 20 Días Hábiles y si la objeción resulta procedente, abonará el monto reclamado a más tardar el Día Hábil siguiente a la fecha de resolución.

En caso que la objeción de cargos no sea procedente, **MERCADO PAGO WALLET** pondrá a disposición del **CLIENTE** a través de la Plataforma y/o los Canales de Instrucción, o bien, mediante envío a su correo electrónico, a elección de **MERCADO PAGO WALLET**, el dictamen en la que se expresen los argumentos que sustentan dicha improcedencia así como copia de los documentos o evidencia de soporte respectivo.

**VIGÉSIMA TERCERA.** - Extravío y/o robo de la tarjeta. Cuando uno de los instrumentos de disposición de la Cuenta que **MERCADO PAGO WALLET** ofrezca al **CLIENTE** sea una tarjeta y el **CLIENTE** o cualquiera de los tarjetahabientes adicionales, en caso de existir, extravió la tarjeta o ésta le sea robada, el **CLIENTE** o los tarjetahabientes adicionales **DEBERÁN** notificar de manera inmediata dicha situación a **MERCADO PAGO WALLET**, mediante el portal de ayuda de la Plataforma y/o los Canales de Instrucción. En el momento en que se notifique a **MERCADO PAGO WALLET** el extravío o robo, **MERCADO PAGO WALLET** proporcionará de manera inmediata un número de referencia de reporte, que contendrá la fecha y hora en que este aviso fue dado, mismo que el **CLIENTE** deberá conservar, ya que a partir de dicho momento, cesará su responsabilidad.

Realizada la notificación a que se refiere esta Cláusula **MERCADO PAGO WALLET** inhabilitará los respectivos instrumentos de disposición, no asumiendo responsabilidad alguna respecto de dicha inhabilitación, por lo que desde este momento el **CLIENTE** autoriza e instruye a **MERCADO PAGO WALLET** para que pueda bloquear temporalmente el uso de la tarjeta y/o en su caso, las tarjetas adicionales, eximiendo a **MERCADO PAGO WALLET** de cualquier responsabilidad a su cargo.

El **CLIENTE** no será responsable de los cargos realizados a su Cuenta que se hayan efectuado con motivo del uso de la tarjeta a partir de la presentación del aviso a que hace referencia el primer párrafo de la presente Cláusula, sin embargo **MERCADO PAGO WALLET** exigirá el pago de los cargos a dicha Cuenta que hayan sido autorizados previamente por el **CLIENTE**, de conformidad con lo señalado a continuación:

- a) **MERCADO PAGO WALLET** abonará el monto equivalente a los cargos reclamados dentro de los dos Días Hábiles siguientes a recibir el aviso de robo y/o extravío, siempre que: (i) no compruebe al **CLIENTE** mediante el dictamen a que se refiere la Cláusula denominada "Aclaraciones", que los cargos reclamados derivan de operaciones en las que se requirieron dos Factores de Autenticación para confirmar dicha operación; (ii) los cargos no reconocidos correspondan a transacciones realizadas durante las cuarenta y ocho horas previas al aviso de robo o extravío y que no se hayan autorizado utilizando dos Factores de Autenticación o (iii) cuando el aviso se realice dentro de los noventa Días Hábiles posteriores a la fecha en que se hubiere realizado el cargo no reconocido.
- b) Si **MERCADO PAGO WALLET** comprueba que al ser efectuada la transacción con la tarjeta se emplearon dos Factores de Autenticación dentro de un plazo posterior a los dos Días Hábiles mencionados en el párrafo anterior, **MERCADO PAGO WALLET** revertirá el abono que hubiere realizado a la Cuenta del **CLIENTE**. En esos casos, **MERCADO PAGO WALLET** pondrá a disposición del **CLIENTE**, mediante la Plataforma y/o los Canales de Instrucción, dentro de un plazo de cuarenta y cinco Días Hábiles contados a partir de la fecha en la que haya recibido el aviso, un dictamen que detalle: (i) la evidencia de los Factores de Autenticación utilizados, así como la explicación de los mismos y la forma en que la verificación de éstos se realizó, (ii) la hora en la que se realizó la Operación impugnada, (iii) el nombre del comercio donde se hizo la Operación y (iv) en caso de contar con ella, la dirección física del comercio donde se hizo la Operación o dirección del protocolo de internet (IP, por sus siglas en inglés).

### Términos y Condiciones de la Plataforma y los Canales de Instrucción

**VIGÉSIMA CUARTA.-** De la Plataforma y los Canales de Instrucción. Las Partes acuerdan que al manifestar el consentimiento respecto del presente Contrato se aceptan de manera simultánea los Términos y Condiciones de la Plataforma y los Canales de Instrucción, a través de los cuales el **CLIENTE** podrá llevar a cabo diversas Operaciones mediante la utilización de los Factores de Autenticación, y los cuales puede encontrar en todo momento en la propia Plataforma.

El **CLIENTE** podrá acceder a la Plataforma y los Canales de Instrucción a través de los medios que se enlistan a continuación, o cualquier otro medio que le permita conectarse con la Plataforma y los Canales de Instrucción:

- I. Equipos de telefonía y otros dispositivos móviles compatibles;
- II. Equipo de cómputo; o
- III. Tableta;

Los medios anteriormente detallados podrán dar acceso a la Plataforma y/o a los Canales de Instrucción siempre y cuando cuenten con internet. El acceso, contratación y adquisición directa de los medios anteriores, así como del servicio de internet será exclusiva responsabilidad del **CLIENTE** en el entendido de que, **MERCADO PAGO WALLET** en ningún caso proporcionará dichos medios o servicio de internet.

**VIGÉSIMA QUINTA.-** Operaciones. El **CLIENTE** podrá llevar a cabo a través de la Plataforma y/o los Canales de Instrucción las Operaciones descritas en la Sección Segunda de este Contrato.

El **CLIENTE** en este acto acepta que el solo uso de la Plataforma y/o los Canales de Instrucción implica su aceptación incondicional a los términos y condiciones de éstos, así como constituye la manifestación de su consentimiento respecto de las Operaciones realizadas a través de dichos medios y de los efectos jurídicos que esto genere.

**VIGÉSIMA SEXTA.-** Realización de las Operaciones. El **CLIENTE** se encuentra de acuerdo en que, para llevar a cabo cualquier tipo de Operación que implique la transferencia o movimiento de sus Fondos, deberá sujetarse a lo dispuesto en las siguientes bases:

- I. Se podrán efectuar entre Cuentas Autorizadas.
- II. Cuando así lo requiera la Operación a realizar, el **CLIENTE**, deberá llevar a cabo previamente el registro de las cuentas, mismas que serán habilitadas inmediatamente por **MERCADO PAGO WALLET**. Para el caso de pagos de servicios, domiciliaciones y contribuciones se considerará como registro de la cuenta, al registro que **MERCADO PAGO WALLET** realice de los convenios, referencias para depósitos, contratos o nombres de beneficiarios.
- III. El **CLIENTE** deberá tener fondos suficientes y disponibles en la Cuenta por el importe de la Operación, así como por el costo y las comisiones que, en su caso, se generen por la misma, en el entendido que las cuentas destino de dichas operaciones deberán estar abiertas y disponibles.
- IV. El **CLIENTE** podrá efectuar pagos en los que **MERCADO PAGO WALLET** podrá comunicar al **CLIENTE** una referencia numérica que lo relacione con las transacciones efectuadas. El **CLIENTE** asumirá cualquier consecuencia y/o responsabilidad derivada de la compra que efectúe con comercios utilizando los Fondos, así como de los productos y/o servicios que adquiera de dichos comercios, quedando totalmente exento **MERCADO PAGO WALLET** de cualquier responsabilidad al respecto.
- V. El **CLIENTE** podrá instruir la realización de pagos con cargo a su Cuenta, ya sea a través de la Plataforma y/o los Canales de Instrucción, o bien, mediante los Comisionistas con quienes **MERCADO PAGO WALLET** haya celebrado un contrato para dichos efectos.

Las Partes acuerdan que se considerarán como Operaciones no efectuadas: (i) a las Operaciones que no sea posible ejecutar con éxito o aquéllas que para su ejecución se realicen trámites con terceros y que apareciendo como ya

**No. de registro en el Registro de Contratos de Adhesión (RECA):  
15860-458-036212/01-01927-0522**

ejecutadas en la Plataforma y/o los Canales de Instrucción, **MERCADO PAGO WALLET** posteriormente las cancele por rechazo o devolución de éstos terceros, y (ii) las Operaciones que se encuentren con estado pendiente de ejecución en la Plataforma o los Canales de Instrucción y que finalmente, cualquiera que sea el caso, no sea posible ejecutarlas.

**MERCADO PAGO WALLET** no se hace responsable en caso de que las transferencias de fondos o el envío de pagos instruidos por el **CLIENTE** que deban tramitarse a través del Banco de México, "CECOBAN", "SWIFT", transferencias interbancarias u otros sistemas de compensación y/o liquidación de pagos ajenos a **MERCADO PAGO WALLET**, no sean aplicados por éstos conforme a las instrucciones proporcionadas o no se apliquen en las fechas solicitadas o se apliquen de manera extemporánea, ni asume responsabilidad por el hecho de que los pagos o transferencias de fondos no se lleguen a realizar.

**MERCADO PAGO WALLET** notificará al **CLIENTE** en caso de que detecte movimientos inusuales en su Cuenta a través de la Plataforma, los Canales de Instrucción y/o correo electrónico.

**VIGÉSIMA SÉPTIMA.-** No realización de Operaciones a través de la Plataforma y Canales de Instrucción. **MERCADO PAGO WALLET** no estará obligado a prestar servicios a través de la Plataforma y/o los Canales de Instrucción o llevar a cabo las Operaciones instruidas por el **CLIENTE** en los siguientes casos:

- I. Cuando la información transmitida sea insuficiente, inexacta, incompleta o errónea.
- II. Cuando la Cuenta del **CLIENTE** haya sido cerrada o bloqueada.
- III. Cuando no se pudieran llevar a cabo los cargos solicitados debido a que el **CLIENTE** no cuenta con Fondos suficientes.
- IV. Cuando los medios que deba tener el **CLIENTE** de conformidad con la Cláusula denominada "De la Plataforma y los Canales de Instrucción" o el acceso a internet del **CLIENTE** no se encuentren actualizados, no sean compatibles o presenten cualquier falla, restricción de uso o limitaciones de cualquier naturaleza que imposibilite el acceso a la Plataforma o a los Canales de Instrucción.
- V. Cuando cualesquiera de los Factores de Autenticación no correspondan a los datos de alta por el **CLIENTE** para el uso de la Plataforma o los Canales de Instrucción.
- VI. Cuando la Operación sea rechazada por **MERCADO PAGO WALLET** en función de su política interna para prevención de fraudes o prevención de actividades ilícitas; y
- VII. En caso de que la Plataforma y/o los Canales de Instrucción se encuentren en reparación y/o mantenimiento.

**VIGÉSIMA OCTAVA.-** Procedimiento de Acceso. El **CLIENTE** tendrá acceso a la Plataforma y/o los Canales de Instrucción, mediante el uso de cualquiera de los Factores de Autenticación de conformidad con el siguiente procedimiento:

- I. Para tener acceso a la Plataforma y a los Canales de Instrucción:
  - a) El **CLIENTE** deberá acceder a la Plataforma y a los Canales de Instrucción a través de alguno de los medios señalados en la Cláusula denominada "De la Plataforma y los Canales de Instrucción" de este Contrato.
  - b) Una vez que el **CLIENTE** haya ingresado a su sesión en la Plataforma o los Canales de Instrucción, proporcionará las Instrucciones respecto a las Operaciones pretendidas.

El **CLIENTE** reconoce y acepta desde ahora como suyas todas las Operaciones que realice mediante el uso de la Plataforma y los Canales de Instrucción, en el entendido que los Factores de Autenticación, servirán como medios de identificación y, por lo tanto, son sustitutos de la firma autógrafa. Derivado de lo anterior, las Operaciones realizadas al amparo de los mismos, tendrán el mismo valor probatorio y producirán los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos correspondientes.

El **CLIENTE** podrá libremente y en cualquier momento modificar su Contraseña a través de la Plataforma y/o los Canales de Instrucción o mediante cualquier otro mecanismo que **MERCADO PAGO WALLET** le indique o ponga a su disposición.

**VIGÉSIMA NOVENA.-** Restricción de acceso a la Plataforma y los Canales de Instrucción. **MERCADO PAGO WALLET** impedirá el acceso a la Plataforma y los Canales de Instrucción del **CLIENTE**, cuando detecte que se ha intentado ingresar de manera fraudulenta o sin los Factores de Autenticación correctos. En dichos casos, **MERCADO PAGO WALLET** notificará al **CLIENTE** a través de los medios que para tales efectos habilite, la forma en que podrá ingresar a la Plataforma y, en su caso, a los Canales de Instrucción.

**TRIGÉSIMA.-** Uso intransferible de la Plataforma y los Canales de Instrucción. El **CLIENTE** se obliga en todo momento a hacer uso de los servicios objeto del presente Contrato en forma intransferible, conforme a los términos y condiciones aquí estipulados. El **CLIENTE** se obliga a operar de manera personal y directa en la generación, entrega, almacenamiento, desbloqueo y restablecimiento de cualquier Factor de Autenticación vinculado al uso de la Plataforma y los Canales de Instrucción.

El **CLIENTE** es el único responsable del uso que se le da a los Factores de Autenticación por lo que, cualquier Operación que se realizada mediante el uso de los mismos a través de la Plataforma y/o los Canales de Instrucción se entenderá como cierta y efectuada por el **CLIENTE**.

**TRIGÉSIMA PRIMERA.-** Horarios de Servicio de la Plataforma y los Canales de Instrucción. Las Operaciones y servicios ofrecidos a través de la Plataforma y los Canales de Instrucción se encontrarán disponibles los siete días de la semana las veinticuatro horas del día, sin perjuicio que ciertas operaciones pueden verse acreditadas o reflejadas en las Cuentas Autorizadas solo en Días Hábiles en función de la disponibilidad de los servicios de recepción de pagos de las entidades financieras donde se encuentren dichas Cuentas Autorizadas.

**MERCADO PAGO WALLET** podrá restringir dichos días y/o horarios. **MERCADO PAGO WALLET** informará al **CLIENTE**, mediante la Plataforma y/o los Canales de Instrucción, cualquier cambio en los horarios de servicio, y en su caso, las modificaciones en los servicios a que se refiere el presente instrumento, así como instrucciones, reglas o novedades sobre los mismos, en el entendido que el uso de los referidos servicios por parte del **CLIENTE** significará su aceptación.

**MERCADO PAGO WALLET** hará del conocimiento del **CLIENTE** por la Plataforma, los Canales de Instrucción y/o correo electrónico que el **CLIENTE** haya dado de alta al momento de abrir su Cuenta en caso de fallas en la Plataforma y/o los Canales de Instrucción, informando las opciones de continuidad de servicio.

**TRIGÉSIMA SEGUNDA.-** Efectos de las Operaciones, comprobantes, notificaciones y registros contables. Las Operaciones ejecutadas con éxito dentro de los días y horas permitidos, surtirán efectos el día en que se efectúen.

Las Operaciones que hayan quedado pendientes por no haberse ejecutado dentro de los días y horarios permitidos por los terceros, surtirán efectos al siguiente Día Hábil al que se realicen, siempre y cuando no sobreviniere algún impedimento para su ejecución.

Cuando se trate de transferencias de fondos o pagos a cuentas que no estén abiertas con **MERCADO PAGO WALLET**, nacionales o extranjeras, se acreditarán las cantidades respectivas conforme a las reglas, acuerdos y/o políticas a que se encuentren sujetas dichas operaciones.

El **CLIENTE** autoriza a **MERCADO PAGO WALLET** para que envíe información relativa a las Operaciones realizadas por el **CLIENTE**, a través de la Plataforma y/o Canales de Instrucción, mediante ventanas emergentes, a la dirección de correo electrónico designada por el **CLIENTE** en el Apartado de Información General, o bien a su número de teléfono celular, a elección de **MERCADO PAGO WALLET**. El **CLIENTE** podrá cambiar la dirección de correo electrónico o número telefónico bastando para ello que lo solicite a través de la Plataforma y/o los Canales de Instrucción.

En todo caso, **MERCADO PAGO WALLET** pondrá a disposición del **CLIENTE**, el comprobante de las Operaciones siguientes al momento en que éstas se efectúen:

- I. Transferencias de Fondos;

- II. Abonos de Fondos;
- III. Retiros o disposición de Fondos;
- IV. Pago de contribuciones;
- V. Pago de servicios;
- VI. Pagos por domiciliaciones;
- VII. Asociación o desasociación de números telefónicos celulares a la Cuenta;
- VIII. Desbloqueo de la Contraseña o Factor de Autenticación; y
- IX. Modificación de la Contraseña o Factor de Autenticación.

**TRIGÉSIMA TERCERA.**- Factores de Autenticación. El **CLIENTE** utilizará los Factores de Autenticación como medios de acceso, identificación, autorización de Operaciones y autenticación en la Plataforma y/o los Canales de Instrucción.

Las partes convienen en que los Factores de Autenticación se considerarán como los medios de identificación del **CLIENTE** que, en sustitución de la firma autógrafa, lo obligarán y producirán los mismos efectos que ésta y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio, por lo que el empleo de los referidos Factores de Autenticación obligarán al **CLIENTE** para con **MERCADO PAGO WALLET** por: (i) el uso de la Plataforma y los Canales de Instrucción, (ii) consentimiento para la contratación de productos y (iii) la autorización, tramitación y/o ejecución de Operaciones.

Es exclusiva responsabilidad del **CLIENTE** el permitir o no a terceras personas el acceso a la Plataforma y/o los Canales de Instrucción o el divulgar o permitir el uso de los Factores de Autenticación para la ejecución de las Operaciones.

**MERCADO PAGO WALLET** hace del conocimiento del **CLIENTE** que no cuidar el acceso y uso de la Plataforma, los Canales de Instrucción y de su Cuenta, y el no conservar y cuidar los Factores de Autenticación, pueden generar un grave riesgo para el **CLIENTE** ya que podría verse afectado por hechos ilícitos como fraude, usurpación de identidad, robo, etcétera. **MERCADO PAGO WALLET** le sugiere fuertemente no dar acceso a la Plataforma, los Canales de Instrucción, ni proporcionar sus Factores de Autenticación, a persona alguna incluyendo a empleados de **MERCADO PAGO WALLET**. De igual modo, se le recomienda no conservar su Identificador de **CLIENTE** y Contraseña, en lugares de fácil acceso, o juntos.

**MERCADO PAGO WALLET** pondrá a disposición del **CLIENTE** de manera gratuita, a través de su página de internet, los medios de comunicación señalados en este Contrato, con la periodicidad que **MERCADO PAGO WALLET** determine, información para evitar fraudes o reducir cualquier posible riesgo ligados con los productos y servicios contratados por el **CLIENTE**.

En caso de que el **CLIENTE** pierda, le sean robadas o extravíe los Factores de Autenticación y claves de acceso para la Plataforma y los Canales de Instrucción encontrará dentro de la propia Plataforma y, en su caso, de los Canales de Instrucción, las indicaciones necesarias para poder reestablecer las nuevas claves de acceso, si es que no recuerda las mismas. En caso de recordarlas, deberá ingresar a la Plataforma o, en su caso, los Canales de Instrucción y efectuar el cambio de dichas claves de acceso de manera inmediata, siendo su responsabilidad cualquier Operación que se haya efectuado previo al aviso a **MERCADO PAGO WALLET** del cambio de las claves de acceso o previo al cambio de las mismas que el **CLIENTE** hubiese efectuado. En caso de robo de las Claves de Acceso deberá contactar a través de la Plataforma y/o los Canales de Instrucción a **MERCADO PAGO WALLET** quien atenderá dicha solicitud.

**TRIGÉSIMA CUARTA.**- Obtención y cambio de los Factores de Autenticación. Previo a la obtención de los servicios materia de este Contrato, el **CLIENTE** deberá determinar su Contraseña, a fin de que ésta, junto con el Identificador de

**CLIENTE** funcione como Factores de Autenticación.

El **CLIENTE** podrá cambiar en cualquier momento sus Factores de Autenticación directamente a través de la Plataforma y/o los Canales de Instrucción. El **CLIENTE** no será responsable de las Operaciones que se realicen utilizando los Factores de Autenticación que éste haya modificado y dejado sin vigencia. Lo anterior, en el entendido que **MERCADO PAGO WALLET** no asume responsabilidad alguna y el **CLIENTE** se obligará respecto de todas las Operaciones efectuadas utilizando sus Factores de Autenticación vigentes.

**TRIGÉSIMA QUINTA.- Instrucciones.** **MERCADO PAGO WALLET** no será responsable por los efectos que se deriven de errores en las Instrucciones que recibe del **CLIENTE**, ni por la tardanza o retraso de este último en su entrega para la autorización, tramitación y/o ejecución de Operaciones.

**TRIGÉSIMA SEXTA.- Responsabilidad del uso y propiedad de la Plataforma y los Canales de Instrucción.** El **CLIENTE** se obliga en este acto a no utilizar o disponer de la Plataforma y/o de los Canales de Instrucción, para fines distintos a los estipulados en este Contrato, así como a no causarles daños, modificaciones o alteraciones, reconociendo en este acto que son de uso, manejo y operación exclusiva de **MERCADO PAGO WALLET**, y por lo tanto, el presente Contrato, en ningún caso podrá considerarse como una licencia a favor del **CLIENTE** respecto de la Plataforma, los Canales de Instrucción o de cualquier otro aplicativo, sistema o medio que se vincule con éstas.

En el caso que el **CLIENTE** o cualquiera de sus empleados, funcionarios o prestadores de servicios, incumpla(n) con lo estipulado anteriormente o, que el **CLIENTE** incumpla o actúe en forma irregular a la pactado en este Contrato o, que por cualquier causa **MERCADO PAGO WALLET** sufra daños o menoscabos en su patrimonio, inclusive por "virus" transmitidos por medios informáticos o vías de comunicación y, en general, cualquier otro tipo de pérdida, menoscabo, destrucción o deterioro que pudiera sufrir **MERCADO PAGO WALLET** con motivo del uso que el **CLIENTE** haga de la Plataforma o los Canales de Instrucción, así como los que se pudieran causar por la autorización, tramitación y/o ejecución de Operaciones, el **CLIENTE** deberá cubrir a **MERCADO PAGO WALLET** las cantidades que resulten de los daños y/o perjuicios que le fueren causados por tales motivos, según sean determinados por peritos en la materia contratados o designados por **MERCADO PAGO WALLET**.

**TRIGÉSIMA SÉPTIMA.- Propiedad intelectual.** El **CLIENTE** acepta y reconoce expresamente que **MERCADO PAGO WALLET** es el único propietario o titular y, en su caso licenciatario, de los derechos de la Plataforma, los Canales de Instrucción y de cualquier otro aplicativo, sistema o medio que se vincule con ésta y que hayan sido proporcionados al **CLIENTE** para que tenga acceso a la Plataforma y o los Canales de Instrucción. Derivado de lo anterior, el **CLIENTE** no podrá transmitir, transferir, divulgar o dar un uso distinto total o parcialmente a dichos medios de acceso y programas, en el entendido de que, en caso de violar lo dispuesto en esta Cláusula, se encontrará obligado a pagar a **MERCADO PAGO WALLET** los daños y perjuicios que se ocasionen, con independencia de las acciones legales que, en su caso, procedan.

**TRIGÉSIMA OCTAVA.- Autorización de comunicación con otras entidades financieras.** El **CLIENTE** autoriza a **MERCADO PAGO WALLET** para que éste último pueda establecer contacto, ya sea a través de la Plataforma y/o los Canales de Instrucción, o a través de cualquier medio, con diversas entidades financieras o análogas, nacionales o extranjeras, cuando esto se requiera para la tramitación y/o ejecución de las Operaciones realizadas por el **CLIENTE**.

#### **CAPÍTULO CUARTO Misceláneos**

**TRIGÉSIMA NOVENA.- Publicidad.** El **CLIENTE** podrá cancelar en cualquier momento la autorización otorgada para que sus datos sean utilizados con fines mercadotécnicos o publicitarios, bastando para ello que lo solicite por escrito a través de Instrucciones o a través de cualquier medio que **MERCADO PAGO WALLET** ponga a su disposición. Dicha solicitud surtirá efectos en forma inmediata, en el entendido de que el **CLIENTE** podrá recibir información publicitaria generada y enviada con anterioridad a la fecha de cancelación de la mencionada autorización.

En adición a lo anterior, se hace del conocimiento del **CLIENTE** que, en todo momento, podrá inscribirse gratuitamente en el Registro Público de Usuarios, que para tal efecto mantiene la CONDUSEF, a través de los medios que dicho

**No. de registro en el Registro de Contratos de Adhesión (RECA):  
15860-458-036212/01-01927-0522**

organismo establezca, en cuyo caso **MERCADO PAGO WALLET** dará por cancelada la autorización otorgada por **EL CLIENTE** para que sus datos sean utilizados con fines mercadotécnicos o publicitarios.

**CUADRAGÉSIMA.- Domicilios.** **MERCADO PAGO WALLET** señala como domicilio para efectos del presente Contrato el ubicado en Insurgentes Sur 1602 piso 9, Colonia Crédito Constructor, Benito Juárez, Ciudad de México, C.P. 03940. La dirección electrónica de la página de internet de **MERCADO PAGO WALLET** es: [www.mercadopago.com.mx](http://www.mercadopago.com.mx), así como también [mercadopago.com.mx/wallet](http://mercadopago.com.mx/wallet). El **CLIENTE** podrá revisar en la Plataforma y en su caso los Canales de Instrucción, las cuentas en las redes sociales que, en su caso, tenga habilitadas **MERCADO PAGO WALLET**.

El **CLIENTE** señala como su domicilio para los efectos del presente Contrato el indicado en el Apartado de Información General, sin embargo el **CLIENTE** en este acto conviene con **MERCADO PAGO WALLET** para que la totalidad de los avisos y notificaciones que se deban realizar en términos de las disposiciones aplicables se realicen a través de la Plataforma, los Canales de Instrucción o en su caso del correo electrónico registrado por el **CLIENTE**. En caso de que el **CLIENTE** cambie de correo electrónico, deberá dar aviso a **MERCADO PAGO WALLET** con quince Días Hábiles de anticipación al cambio, en el entendido que de no hacerlo, todas las notificaciones realizadas en el correo electrónico del **CLIENTE** que **MERCADO PAGO WALLET** tenga registrado serán válidas y surtirán sus efectos plenamente.

**CUADRAGÉSIMA PRIMERA.- Cesión y/o garantía.** El **CLIENTE** bajo ningún caso y en ninguna circunstancia podrá ceder o transmitir en forma total o parcial los derechos y/u obligaciones a su cargo derivadas del presente Contrato o de la Cuenta.

**CUADRAGÉSIMA SEGUNDA.- Validez de Imágenes y plazo de conservación de documentos.** **EL CLIENTE** en este acto acepta expresamente como válidas las imágenes de los documentos derivados de la Cuenta que hubieren sido archivados, grabados o almacenadas en bases de datos por **MERCADO PAGO WALLET** o cualquier tercero que éste haya contratado para tales efectos.

**CUADRAGÉSIMA TERCERA.- Renuncia de Derechos.** La omisión por parte de **MERCADO PAGO WALLET** en el ejercicio de los derechos previstos en este instrumento, en ningún caso tendrá el efecto de renuncia a los mismos ni que el ejercicio singular o parcial por parte de **MERCADO PAGO WALLET** de cualquier derecho derivado de este instrumento excluye algún otro derecho, facultad o privilegio.

La celebración del presente Contrato es independiente de las estipulaciones de cualquier otro acto o contrato celebrado por el **CLIENTE** con **MERCADO PAGO WALLET**, cuyos términos y condiciones continuarán vigentes en la forma en que fueron o fueren pactados.

**CUADRAGÉSIMA CUARTA.- Encabezados.** Los encabezados de este Contrato son exclusivamente por conveniencia de las partes y para mera referencia, por lo que no se considerarán para efectos de interpretación o cumplimiento del mismo.

**CUADRAGÉSIMA QUINTA.- Servicio de información, UNE y CONDUSEF.** En caso de cualquier consulta, aclaración o reclamación el **CLIENTE** podrá dirigirse a la Unidad Especializada de Atención a los Usuarios en el Correo electrónico: [une@mercadopago.mx](mailto:une@mercadopago.mx). El horario de atención de la **UNE** a través del correo antes señalado es de lunes a domingo de 00:01 a 23:59 horas.

**MERCADO PAGO WALLET** informa al **CLIENTE** que cualquier consulta, aclaración o reclamación que realice a través de la **UNE** le será respondida a través del correo mismo correo [une@mercadopago.mx](mailto:une@mercadopago.mx), el cual será considerado para todos los efectos legales conducentes como la dirección de correo oficial de respuesta de la **UNE**.

En caso de que el **CLIENTE** tenga alguna consulta, aclaración o reclamación relativa a los cargos realizados con la tarjeta ligada a la Cuenta podrá acceder a los canales señalados en la presente Cláusula.

Asimismo se ponen a disposición del **CLIENTE** los datos de contacto de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, en caso de que el **CLIENTE** tenga dudas, quejas o reclamaciones CONDUSEF: Teléfonos **800 999 8080** y **(55) 53400999**, página de internet: [www.condusef.gob.mx](http://www.condusef.gob.mx). Correo electrónico:

asesoria@condusef.gob.mx

**CUADRAGÉSIMA SEXTA.- Modificaciones.** MERCADO PAGO WALLET podrá en cualquier momento llevar a cabo las modificaciones que considere convenientes a los términos y condiciones pactados al amparo del presente Contrato, así como al incremento o implementación de nuevas comisiones y tarifas que serán cobradas, previo aviso al **CLIENTE** con por lo menos 30 (treinta) días de anticipación a la fecha prevista para que dichas modificaciones surtan efectos. Si el **CLIENTE** continúa haciendo abonos, retiros u Operaciones en la Cuenta que corresponda después de que las modificaciones hayan entrado en vigor, éstas se tendrán por aceptadas. Lo anterior, sin perjuicio de la facultad del **CLIENTE** de dar por terminado el presente Contrato, dentro de los 30 (treinta) días posteriores a la fecha del aviso antes señalado en caso de estar en desacuerdo con las modificaciones, de conformidad al procedimiento establecido en este instrumento y sin que dicha cancelación genere comisión alguna a su cargo, con excepción de los adeudos que ya se hubieran generado a la fecha en que el **CLIENTE** solicite cancelar la Cuenta.

Las partes acuerdan y convienen que MERCADO PAGO WALLET podrá notificar al **CLIENTE** cualquier modificación al presente Contrato: (i) a través de los estados de cuenta que **MERCADO PAGO WALLET** ponga a disposición del **CLIENTE** de conformidad con lo acordado en este Contrato; (ii) por medio de la Plataforma y/o los Canales de Instrucción; (iii) la página de internet; o (iv) por medio de correo electrónico.

**CUADRAGÉSIMA SÉPTIMA.- Contrato y Carátula.** Las Partes acuerdan que el **CLIENTE** otorga su consentimiento expreso a los términos y condiciones contenidos en el presente Contrato así como en la Carátula y el Apartado de Información General que forman parte integrante del mismo mediante la aceptación de la casilla de verificación que debe seleccionar al concluir con el otorgamiento de los datos e información que requiere proporcionar a MERCADO PAGO WALLET para que se realice la apertura de la Cuenta, así como la verificación que realice este último de dichos datos.

El presente Contrato, así como la Carátula y el Apartado de Información General, serán puestos a disposición del **CLIENTE** en la Plataforma y en su caso en los Canales de Instrucción, así como le serán enviados por correo electrónico al correo que el **CLIENTE** haya indicado en el Apartado de Información General, a fin de que el **CLIENTE** pueda consultarlo antes de realizar cualquier Operación. Sin perjuicio de lo anterior, el **CLIENTE** podrá consultar e imprimir un ejemplar del presente instrumento en la Plataforma, los Canales de Instrucción y página de internet.

El **CLIENTE** manifiesta por su parte que los ha leído y comprendido en su totalidad.

**MERCADO PAGO WALLET** tiene la obligación de validar los datos y verificar la autenticidad de los documentos obtenidos de manera digital por parte del **CLIENTE** al momento de realizar la apertura de la Cuenta.

**CUADRAGÉSIMA OCTAVA.- Ley Aplicable y Jurisdicción.** Para todo lo relativo a la interpretación y cumplimiento del presente Contrato, así como para los efectos de su contenido, las partes se someten expresa e irrevocablemente a las leyes de los Estados Unidos Mexicanos y a la jurisdicción y competencia de los tribunales de la Ciudad de México, renunciando ambas partes en este acto a cualquier otro fuero que por cualquier otro domicilio presente o futuro pudiere corresponderles.